

26 de mayo de 2021
DP-OGD-0554-2021

Señora
Lizbeth Barrantes Arroyo
Directora Ejecutiva
Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS)

Señora
Dilana Zúñiga Ureña
Coordinadora, ULDS Pérez Zeledón
Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS)

Estimadas señoras:

Reciban un cordial saludo. El día de hoy se recibió nuevamente en la Oficina de Gestión Documental, correo electrónico, dirigido al señor Carlos Alvarado Quesada, Presidente de la República y enviado por Yudy Andy Zapata Calderón, por medio del cual solicita ayuda económica para sufragar sus necesidades básicas, además señala que es una persona con discapacidad.

Sin embargo, por razones de competencia, en razón de la materia y con fundamento en los artículos 1°, 4°, 11, 59 y 60 de la Ley N° 6227 “Ley General de la Administración Pública” del 2 de mayo de 1978, se procede a remitirles dicha gestión para su conocimiento y el trámite que en Derecho corresponde, conforme a las atribuciones conferidas por el ordenamiento jurídico y atribuidas a la institución a su digno cargo.

Se les solicita respetuosamente que una vez concluido el proceso de atención, se brinde respuesta directa a la interesada al siguiente correo electrónico: yudyzapatacalderon5@gmail.com y nos remitan copia de la gestión atendida, a efectos de dar por tramitada la solicitud y proceder al archivo.

27 de mayo de 2021
DP-OGD-0554-2021
Página 2

Se determina un plazo de hasta 10 días hábiles de conformidad con el artículo 27 de la Constitución Política, el artículo 32 y siguientes de la Ley de Jurisdicción Constitucional, y la Ley de Regulación del Derecho de Petición N°9097.

Atentamente,

Alexa Benavides Ayala
Jefa
Gestión Documental
Presidencia de la República

ABA/SMVB

Anexo: correo electrónico interesada.

C. Señora Yudy Andy Zapata Calderón